



PRONUNCIAMIENTO N° 022/DP/2019

DEFENSORÍA DE PUEBLO HACE UN LLAMADO URGENTE A GARANTIZAR EL LIBRE TRÁNSITO EN ISLAY

Ante el paro decretado por las organizaciones sociales de Islay que se encuentra en su octavo día y, constatando que se han producido bloqueos a las vías de comunicación en el Km. 1049 de la carretera Panamericana (sector de Ventillata) y en el óvalo de la carretera Costanera en Matarani, además de piquetes en La Curva, Chucarapi, Santa María y El Arenal en el Valle de Tambo, la Defensoría del Pueblo señala lo siguiente:

1. Exigimos la inmediata liberación de las vías bloqueadas por constituir infracciones a la ley y afectar los derechos que las personas tienen a movilizarse y desarrollar sus actividades económicas y de otra índole. Recordamos, una vez más, que el derecho a manifestarse públicamente no puede afectar los derechos de los demás. La Defensoría del Pueblo considera que las organizaciones sociales convocantes al paro deben garantizar que sus marchas o movilizaciones sean pacíficas.
2. Es particularmente urgente mantener las vías de comunicación despejadas en una circunstancia como la actual en la que se necesita atender la situación de emergencia en la que se encuentra la población de Ubinas (Sánchez Cerro, Moquegua) a raíz de la activación del volcán ubicado en las proximidades del pueblo. Dicha población se encuentra expuesta a afectaciones a su salud y a su seguridad que demandan una intervención efectiva de parte del Estado.
3. Insistimos en la necesidad de constituir un espacio de diálogo con todas las garantías en el que se pueda tratar en profundidad los aspectos ambientales, sociales y de desarrollo que el caso Tía María demanda. Esperamos que en el corto plazo el gobierno nacional pueda hacer una propuesta de proceso de diálogo que permita una salida pacífica y constructiva al conflicto.
4. La Defensoría del Pueblo recuerda a la Policía Nacional que si bien tiene la facultad constitucional de restaurar el orden público, lo deberá hacer en el marco del respeto a los derechos humanos y a los principios de legalidad, proporcionalidad y racionalidad.

La Defensoría del Pueblo se encuentra presente en la zona del conflicto para cumplir con su responsabilidad de defender derechos y promover el diálogo.

Lima, 22 de julio de 2019